

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-06/2024
“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS”
PLAZO NORMAL
(PERÍODO: ENERO – SEPTIEMBRE 2024
(Sistema de Costo Beneficio)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **26 veintiséis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 16:00 dieciséis horas** en la Dirección del Área Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Contraloría Interna, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-06/2024 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS” PLAZO NORMAL, (PERÍODO: ENERO – SEPTIEMBRE 2024**, de conformidad con el artículo 69, numeral 1, 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 52 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 09 nueve de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción III de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS” PLAZO NORMAL, (PERÍODO: ENERO – SEPTIEMBRE 2024**.

2.- El 15 quince de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.

3.- El 22 veintidós de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro) y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y apertura de las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V
2.	TIRECAR MEXICO S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 numeral 1 Fracción V Inciso C de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas Presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos queda a cargo de: **Lic. Dario Benavidez Reyes.** – Jefe de Servicios Generales del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, como área requirente. En lo relativo a los aspectos administrativos y económicos quedaron a cargo de la **Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**, a continuación, se expone el dictamen para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante conforme a las bases del proceso.

ASPECTOS TÉCNICOS

1. EL LICITANTE: LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1.

2. EL LICITANTE: TIRECAR MEXICO S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.		TIRECAR MEXICO S.A. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DOCUMENTO 1.- (ANEXO 4) ORIGINAL DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.	X		X	
2	DOCUMENTO 2.- (ANEXO 5) ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1.	X		X	
3	DOCUMENTO 3.- (ANEXO 6) ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA. *Listado de precios unitarios. *Carta de Sosténimiento de Precios bajo protesta de decir verdad de respetar los precios durante el periodo solicitado en Bases.	X		X	
4	DOCUMENTO 4.- (ANEXO 8) ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADOS SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	X		X	
5	DOCUMENTO 5.- (ANEXO 9) ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ENTE PÚBLICO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.	X		X	
6	DOCUMENTO 6.- (ANEXO 10) ESCRITO MANIFESTANDO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA "LEY".	X		X	
7	DOCUMENTO 7.- (ANEXO 13) ESCRITO DE GARANTÍA	X		X	
8	DOCUMENTO 8.- Anexo 14 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR).	NO ACEPTO REALIZAR APORTACIÓN		NO ACEPTO REALIZAR APORTACIÓN	
9	DOCUMENTO 9.- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DÍAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	X		X	
10	DOCUMENTO 10.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DÍAS, QUE DEBERÁ SER EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DEL IMSS (ACCESO DE ESCRITORIO VIRTUAL). -Deberá presentarse en Sentido Positivo, o bien -Sin Opinión, cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso -Sin Opinión, cuando el particular esté registrado ante el IMSS, pero no cuente con trabajadores activos.	X		X	
11	DOCUMENTO 11.- (ANEXO 11) CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONÓMICOS					LICITANTES			
					LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.		TIRECAR MEXICO S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO DE LLANTA	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	SERVICIO ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS INCLUYENDO VÁLVULA, BALANCEO Y MONTAJE PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PADRÓN DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, CONTEMPLANDO LAS TREINTA MEDIDAS DE LLANTAS PARA LOS DISTINTOS VEHÍCULOS LOS CUALES SERÁN EVALUADOS Y ENVIADOS PARA CAMBIO DE LAS MISMAS. LA DURACIÓN DEL PROCESO SERA DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2024, CONFORME AL ANEXO No 1 DE LAS BASES	10/00/20	\$ 6,043.20	\$ 6,043.20	\$ 7,300.00	\$ 7,300.00
				11R22.5	\$ 3,793.20	\$ 3,793.20	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00
				155/70/R14	\$ 994.80	\$ 994.80	\$ 880.00	\$ 880.00
				155/80/R15	\$ 1,927.20	\$ 1,927.20	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
				165/65/R14	\$ 1,170.00	\$ 1,170.00	\$ 850.00	\$ 850.00
				175/65/R14	\$ 1,218.00	\$ 1,218.00	\$ 850.00	\$ 850.00
				185/60/R14	\$ 1,104.00	\$ 1,104.00	\$ 980.00	\$ 980.00
				185/65/R15	\$ 1,386.00	\$ 1,386.00	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
				185/R14C	\$ 1,578.00	\$ 1,578.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
				195/70/R15	\$ 2,018.40	\$ 2,018.40	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
				195/70/R15C	\$ 2,018.40	\$ 2,018.40	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00
				195/R15	\$ 1,885.20	\$ 1,885.20	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00
				195/R15C	\$ 1,885.20	\$ 1,885.20	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00
				205/65/R16	\$ 2,137.20	\$ 2,137.20	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00
				215/65/R16	\$ 1,712.40	\$ 1,712.40	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00
				225/65/R16	\$ 2,208.00	\$ 2,208.00	\$ 1,950.00	\$ 1,950.00
				225/65/R17	\$ 2,599.20	\$ 2,599.20	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00
				225/70/R19.5	\$ 4,755.60	\$ 4,755.60	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
				225/75/R16	\$ 4,999.20	\$ 4,999.20	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
				235/70/R16	\$ 2,440.80	\$ 2,440.80	\$ 1,780.00	\$ 1,780.00
				235/80/R17	\$ 4,113.60	\$ 4,113.60	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
				245/70/R16	\$ 2,665.20	\$ 2,665.20	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00
				245/70/R19.5	\$ 4,815.60	\$ 4,815.60	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
				245/75/R16C	\$ 2,326.80	\$ 2,326.80	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
				245/75/R16	\$ 3,200.40	\$ 3,200.40	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
				245/75/R17	\$ 3,500.40	\$ 3,500.40	\$ 2,600.00	\$ 2,600.00
				255/70/R22.5	\$ 3,566.40	\$ 3,566.40	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00
				265/70/R17	\$ 3,373.20	\$ 3,373.20	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00
				275/80/R22.5	\$ 10,579.20	\$ 10,579.20	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00
				205/65/R16C	\$ 2,137.20	\$ 2,137.20	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00
					SUBTOTAL	\$ 88,152.00	SUBTOTAL	\$ 61,690.00
					IVA	\$ 14,104.32	IVA	\$ 9,870.40
					TOTAL	\$ 102,256.32	TOTAL	\$ 71,560.40

RESULTANDOS

PRIMERO. – Conforme al resultado de las Evaluaciones, con base al dictamen técnico, análisis y revisión de los aspectos administrativos y económicos, y demás documentos que integran el expediente mediante el proceso de Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC 06/2024 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS” PLAZO NORMAL (PERÍODO: ENERO – SEPTIEMBRE 2024), con fundamento en lo dispuesto en las fracciones VI y VII del artículo 72 y demás relativos de la ley, se resuelve:

1. Adjudicar íntegramente al licitante, LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V., la totalidad de la partida 1, correspondiente a los 30 modelos de llantas detallados en el anexo 1 de las bases, conforme a su propuesta, hasta por un importe de **\$174,000.00 (ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional)**, impuestos incluidos; con los costos unitarios de los servicios contratados de acuerdo a la propuesta del licitante serán con los siguientes costos:

CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO MAS IVA
10/00/20	\$ 6,043.20
11R22.5	\$ 3,793.20
155/70/R14	\$ 994.80
155/80/R15	\$ 1,927.20
165/65/R14	\$ 1,170.00
175/65/R14	\$ 1,218.00
185/60/R14	\$ 1,104.00
185/65/R15	\$ 1,386.00
185/R14C	\$ 1,578.00
195/70/R15	\$ 2,018.40
195/70/R15C	\$ 2,018.40
195/R15	\$ 1,885.20
195/R15C	\$ 1,885.20
205/65/R16	\$ 2,137.20
215/65/R16	\$ 1,712.40
225/65/R16	\$ 2,208.00
225/65/R17	\$ 2,599.20
225/70/R19.5	\$ 4,755.60
225/75/R16	\$ 4,999.20
235/70/R16	\$ 2,440.80
235/80/R17	\$ 4,113.60
245/70/R16	\$ 2,665.20
245/70/R19.5	\$ 4,815.60
245/75/R16C	\$ 2,326.80
245/75/R16	\$ 3,200.40
245/75/R17	\$ 3,500.40
255/70/R22.5	\$ 3,566.40
265/70/R17	\$ 3,373.20
275/80/R22.5	\$ 10,579.20
205/65/R16C	\$ 2,137.20

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V., no aceptó efectuar la aportación.

SEGUNDO.- Que no se le adjudica al licitante TIRECAR MEXICO S.A. DE C.V., conforme a lo establecido en el Artículo 71, numeral 1 de la "LEY" que dice: ***"...cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado."*** Al encontrarse fuera de la media de acuerdo a la investigación del estudio de mercado levantado por el área requirente.

TERCERO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

CUARTO. - Las propuestas de los licitantes **adjudicados**, cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 67 de la Ley.

Los licitantes adjudicados deberán formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme fue plasmado en bases.

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **16:20 dieciséis horas con veinte minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO
SISTEMA DIF GUADALAJARA.



L.C.P. BERENICE CÁRAMEZ HERNÁNDEZ.
MIEMBRO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y
TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.



LIC. DARIO BENAVIDEZ REYES.
JEFE DE SERVICIOS GENERALES
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA.

A handwritten signature in red ink, appearing to be a stylized name or set of initials, located to the right of the official title.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page, below the official title.

